MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Del Rosario e/Mcal. Estigarribia
Caapucú@contrataciones paraguay.gov.py
RUC-80009700-9
Telefax. 0531-280279

RESOLUCIÓN I.M. Nº 420/2010

Caapucú, 02 de junio de 2.010

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la Adquisición de combustibles y lubricantes realizado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO: Que, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio del referido llamado, mediante expediente Nº 310017-ID Nº 196554.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de ésta Municipalidad se han ajustado en los términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909.

Que, la adquisición de combustibles y lubricantes son bienes necesarios para cumplir con las tareas de mantenimiento y movilidad del Tractor con que cuenta la Institución para la reparación de caminos de la ciudad y de las compañías en beneficio de todos los habitantes del Distrito de Caapucú.

Que, el presupuesto General de la municipalidad de Caapucú contempla la adquisición de los referidos bienes.

POR TANTO La INTENDENTA MUNICIPAL DE CAAPUCU, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de combustibles y lubricantes a la Firma **TOTOYA S. A.**, por un presupuesto total de **Gs. 74.619.650** IVA incluido(**guaraníes Setenta y cuatro millones seiscientos diez y nueve mil seiscientos cincuenta**).

Art. 2º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

.....
Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General

.....
Lic. LOURDES S. BRITEZ UGARTE
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Intendencia